



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3580/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/07/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, Aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; Decreto N° 1363/1991 Ministerio de Hacienda, modifica viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional y Decreto Exento N° 90/2018 Ministerio de Hacienda, define localidades para efectos del pago de viáticos; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Resolución N° 2588/2002 que crea la intranet administrativa; en las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024
Complementa Resolución Exenta N° 1428/2023

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que los funcionarios Dn. BRUNO SEPÚLVEDA ALONSO, Profesional, grado 7°, Planta; Dn. GERARDO ROSALES CEPEDA, Profesional, grado 12°, Contrata, Dn. JUAN MAGAL PÉREZ, Técnico, grado 12°, Contrata y D. VIVIANA BARRÍA BARRÍA, Administrativa, grado 20°, Contrata, todos dependientes de la Coordinación de Bibliotecas Públicas, concurren a la comuna de Timaukel, para realizar una visita inspectiva a bibliotecas N°329 (San Gregorio), N°514 (Primavera), N°15, (Porvenir), y Punto de Préstamo N°568 (Timaukel), como apoyo y supervisión en terreno por actividades Día del Libro en Porvenir y Timaukel. Todos los funcionarios y la funcionaria, incluidos en este cometido, tiene derecho a viático de 2 días al 100% y 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de Coordinación de Bibliotecas Públicas; por concepto de alojamiento y alimentación, lo que asciende a un monto total de \$ 189.641, en



429892184869738135_FIRMAGOB



1751912138622



el caso del funcionario Dn. Bruno Sepúlveda Alonso y un monto total de \$ 461.721 para el resto de los funcionarios, el traslado se realiza en vehículo institucional, por lo cual el combustible es con cargo a la Dirección Regional del SERPAT Magallanes.

REGISTRADO

7 JUL 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUIS BRUNO SEPÚLVEDA ALONSO, RUN N° 09406891-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de TIMAUKEL a contar del 22 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Alojamiento, Otros. El cometido es con derecho a viático 2 días al 100% 1 día al 40% por concepto de alojamiento y alimentación con cargo a CBP.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$189641 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

2) GERARDO ANDRÉS ROSALES CEPEDA, RUN N° 12450558-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de TIMAUKEL a contar del 22 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Alojamiento, Otros. El cometido es con derecho a viático 2 días al 100% 1 día al 40% por concepto de alojamiento y alimentación con cargo a CBP.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$153907 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

3) JUAN RODOLFO JESÚS MAGAL PÉREZ, RUN N° 09277663-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de TIMAUKEL a contar del 22 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



REGISTRADO

7 JUL 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Alojamiento,Otros. El cometido es con derecho a viático 2 días al 100% 1 día al 40% por concepto de alojamiento y alimentación con cargo a CBP.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$153907 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

4) VIVIANA ANDREA BARRÍA BARRÍA, RUN N° 18208257-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de TIMAUKEL a contar del 22 de abril de 2025 y hasta el 24 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Alojamiento,Otros. El cometido es con derecho a viático 2 días al 100% 1 día al 40% por concepto de alojamiento y alimentación con cargo a CBP.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$153907 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



429892184869738135_FIRMAGOB



1751912138622

